

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	MONTO
MARTINEZ GUERRERO FAUSTINO (CAJA GENERAL)	FONDO FIJO	\$200,000.00
0445776651 BBVA BANCOMER PAGO CHEQUES DE NOMINA	CUENTA BANCARIA	\$1,660,523.51
0157747136 BBVA BANCOMER INGRESOS PROPIOS	CUENTA BANCARIA	\$1,623,530.05
198433216 BBVA BANCOMER MOVIMIENTOS TEMPORALES FONE	CUENTA BANCARIA	\$263,246.37
0110878235 BBVA BANCOMER SUBEJERCICIO FINANCIAMIENTO PROPIO	CUENTA BANCARIA	\$829,221.21
0112680513 BBVA BANCOMER PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	CUENTA BANCARIA	\$104,209.73
0114332261 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020 FF20 ESTATAL	CUENTA BANCARIA	\$175,228.38
0114634918 PROG. DE INGLES FF 20S FEDERAL RAMO 11	CUENTA BANCARIA	\$4,254,656.25
0114634993 PROG. DE CONVIVENCIA ESCOLAR FF 21S FEDERAL RAMO 11	CUENTA BANCARIA	\$50,144.48
0114634802 PROG. ESC. TIEMPO COMPLETO FF 23S FEDERAL RAMO 11	CUENTA BANCARIA	\$13,779,008.91
0115888492 BBV BANCOMER PROG. DE BECAS ELISA	CUENTA BANCARIA	\$754,424.56

ACUÑA 2020		
0019678032 BANORTE PAGO NOMINA ESTATAL	CUENTA BANCARIA	\$245.64
65504718100 SANTANDER PAGO NOMINA ESTATAL	CUENTA BANCARIA	\$49,636.96
01600418706 BANCA MIFEL	CUENTA BANCARIA	\$2,511,427.38
276109220104 PROG. DESARROLLO ARENDIZAJES FF 24S FEDERAL RAMO 11	CUENTA BANCARIA	\$685,950.14
276109220101 PROG. DE FORT. SERV. EDUCACIÓN ESPECIAL	CUENTA BANCARIA	\$86,419.74
276109220102 PROG. ATENCIÓN A LA DIV. EDUC. INDIGENA	CUENTA BANCARIA	\$90,192.28
276109220103 PROG. ATENCIÓN EDUCACIÓN DE LA POB. ESCOLAR MIGRANTE	CUENTA BANCARIA	\$295,341.53
165936090019 PROG. DESARROLLO PROF. DOCENTE 2020	CUENTA BANCARIA	\$35,054.29
165936090027 08S FAM INFRAESTRUCTURA BÁSICA	CUENTA BANCARIA	\$3,835.41
TOTAL		\$27,452,296.82

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP		\$0.00	
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA CP		\$0.00	
TOTAL		\$ 0.00	

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 31 de diciembre del 2020 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS:	TIPO	MONTO	MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS	FACTIBILIDAD DE COBRO
IMPUESTOS		\$0.00		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD		\$0.00		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		\$0.00		
DERECHOS		\$0.00		

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

PRODUCTOS		\$0.00	
APROVECHAMIENTOS		\$0.00	
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		\$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$0.00	
TOTAL		\$ 0.00	

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2020 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital):	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
CUENTAS POR COBRAR	\$1,625,255.50	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	\$18,697.50	Devengado Pendiente de Pago FONE 2020 \$0.00 y Gastos a Comprobar 2020 \$18,697.50
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	\$0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	\$3,695,322.27	Subsidio al empleo
Sub-Total	\$5,339,275.27	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	\$0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	\$0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	\$0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	\$0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0.00	
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
TOTAL	\$5,339,275.27	

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2020 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	\$0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	\$0.00	

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	\$0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
TOTAL	\$0.00	

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN	SISTEMA DE COSTEO	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA				
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS				
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN				
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN				
BIENES EN TRANSITO				

De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

CUENTA DE ALMACÉN	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO	IMPORTE
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO COSTO DE ADQUISICIÓN ADECUADO	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$0.00
ALMACEN GENERAL	COSTO DE ADQUISICIÓN	ADECUADO	NO APLICA	\$30,283,294.05

- Inversiones Financieras**

De la cuenta de inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informa de éstos, los recursos asignados por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

(Pesos)

FIDEICOMISO	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO		\$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO		\$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL		\$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		\$0.00	

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		\$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS		\$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		\$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS		\$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES		\$0.00	
TOTAL		\$0.00	

Se informa de las inversiones financieras, los saldos al 31 de diciembre del 2020 de las participaciones y aportaciones de capital:

(Pesos)

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	SALDO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	\$0.00
TOTAL	\$0.00

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$152,329,423.06	\$137,643,015.29	LINEAL	10%	NO CONTAMOS CON ELEMENTOS PARA ESTIMAR LA VIDA ÚTIL POR LO QUE UTILIZAMOS LOS PARÁMETROS DETERMINADOS POR EL CONAC. VALOR DE DESECHO IGUAL A CERO	EN CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS PARA SU USO
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$69,692,643.32	\$58,633,496.21	LINEAL	20%-33.3%		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$2,290,379.22	\$2,115,374.21	LINEAL	20%		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,404,653.21	\$4,948,651.83	LINEAL	20%		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00				
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$26,091,131.61	\$21,277,585	LINEAL	10%		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$21,625.71	\$19,219.18	LINEAL	20%		
TOTAL	\$257,829,856.13	\$224,637,341.72				

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

CUENTA DE BIENES INMUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00				

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$37,295,535.90	\$28,902,858.10	LINEAL	3.3%	VALOR CATASTRAL POR EL % DE DEPRECIACIÓN	EL VALOR CATASTRAL VIGENTE EN 2016 APLICABLE A LOS INMUEBLES QUE SE TENÍAN A ESA FECHA, PARA LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS EN FECHAS POSTERIORES, SE RECONOCEN AL VALOR CATASTRAL DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN O VALOR AVALÚO
INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00				
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00				
TOTAL	\$37,295,535.90	\$28,902,858.10				

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 31 de diciembre del 2020, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

(Pesos)

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE						
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS						
CONCESIONES Y FRANQUICIAS						
LICENCIAS	\$4,464,551.95		\$4,464,551.95	\$3,412,792.37	% APLICADO DE ACUERDO A SU VIDA ÚTIL	LINEAL
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES						
TOTAL	\$4,464,551.95		\$4,464,551.95	\$3,412,792.37		

- Estimaciones y Deterioros**

Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

CUENTA	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR	
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	
DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	

- Otros Activos**

De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 31 de diciembre del 2020 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

(Pesos)

CUENTA	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE
Activo circulante		
BIENES EN GARANTÍA	\$0.00	
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
Activo no circulante		
BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	
BIENES EN COMODATO	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
TOTAL	\$0.00	

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Pasivo¹

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2020 de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

Cuentas por pagar:	Monto	Factibilidad de pago
a) Menor o igual a 90 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	\$0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	\$0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$32,871.05	CONFORME A LAS FECHAS Y OBLIGACIONES DE PAGO
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$1,820,324.98	CONFORME A LAS FECHAS Y OBLIGACIONES DE PAGO
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	\$0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$2,020,050.33	DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS
Sub-Total	\$3,873,246.36	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	\$0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	\$0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$0.00	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	\$0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Analfítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	\$0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	\$0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$0.00	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	\$0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
d) Mayor a 365 días		
PROVEEDORES POR PAGAR	\$0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
TOTAL	\$3,873,246.36	

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2020 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

DOCUMENTOS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	\$0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	\$0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	\$0.00	

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	\$0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00	
Sub-Total	\$0.00	
TOTAL	\$0.00	

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2020 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

(Pesos)

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	\$0.00		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$0.00		
FONDOS CONTINGENTES	\$0.00		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	\$0.00		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	\$0.00		
Sub-Total	\$0.00		

A LARGO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	\$0.00		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$0.00		
FONDOS CONTINGENTES	\$0.00		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	\$0.00		

OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	\$0.00		
Sub-Total	\$0.00		
TOTAL	\$0.00		

Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 31 de diciembre del 2020. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
CRÉDITOS DIFERIDOS	\$0.00		
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO	\$0.00		
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$0.00		
TOTAL	\$0.00		

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2020 de cada clase, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

CLASE DE INGRESOS:	MONTO	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		
IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS		

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

IMPUESTO VENTA DE BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE GRAVA POR LEY IEPS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO		
ADEUDO TENENCIA EJERCICIOS ANTERIORES		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE		
IMPUESTO POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR O REMOLQUES QUE NO SEAN NUEVOS		
IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS		
RECARGOS DE IMPUESTOS		
MULTAS DE IMPUESTOS		
IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA CAMINOS Y SERVICIOS SOCIALES		
APORTACIÓN DE MEJORAS		
SERVICIOS PRESTADOS POR INDEREQ		
PARQUE RECREATIVO MUNDO CIMACUATICO		
POR LICENCIA PARA ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS		
SERVICIOS PRESTADOS POR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD		
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES CATASTRALES		
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE EDUCACIÓN		
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE GOBIERNO		
SERVICIOS PRESTADOS POR PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO		
SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA		
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES		

FISCALES		
SERVICIOS PRESTADOS POR OFICIALÍA MAYOR		
SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS		
SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS		
SERVICIOS PRESTADOS POR PODER EJECUTIVO		
SERVICIOS PRESTADOS POR LA LEGISLATURA		
SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS		
RECARGOS DE DERECHOS		
MULTA DE DERECHOS		
ARRENDAMIENTO		
EXPLOTACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO		
OTROS PRODUCTOS		
RENDIMIENTOS BANCARIOS		
PRODUCTOS DE CAPITALES Y VALORES DEL PODER JUDICIAL		
OTROS INTERESES		
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		
MULTAS		
INDEMNIZACIONES		
REINTEGROS		
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS		
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES		
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES		
APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES		
OTROS APROVECHAMIENTOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 511,970.00	DUPLICADOS DE CERTIFICADOS,LEGALIZACION DE FIRMAS
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES		
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES		
INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO		
TOTAL	\$ 511,970.00	

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se informa de manera agrupada los montos totales al 31 de diciembre del 2020, y cualquier característica significativa.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS:	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
APORTACIONES		\$7,015,943,548.69	FONE RAMO 33
CONVENIOS		\$111,028,374.42	PROGRAMAS FEDERALES DEL RAMO 11
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$1,043,106,243.49	SUBSIDIO ESTATAL (PARTICIPACIONES)
TOTAL		\$8,170,078,166.80	

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, el monto al 31 de diciembre del 2020, y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informa de sus características significativas:

(Pesos)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS:	TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$0.00		
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		\$0.00		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR		\$0.00		
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		\$0.00		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		\$0.00		
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		\$0.00		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$2,544,041.33		COBRO POR 1% ADMON DE TERCEROS
TOTAL		\$2,544,041.33		

Gastos y Otras Pérdidas

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

MONTO TOTAL DE GASTOS	\$8,195,796,558.52
------------------------------	---------------------------

CUENTA	MONTO INDIVIDUAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,756,678,360.88	33.64%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$28,631,258.44	0.35%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,208,656,701.31	14.75%
SEGURIDAD SOCIAL	\$595,576,492.83	7.27%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$915,499,653.54	11.17%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$1,783,720,355.90	21.76%
TOTAL	\$7,288,762,822.90	88.93%

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

CUENTA	MONTO	NATURALEZA
APORTACIONES	(\$0.00)	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	\$0.00	
Bienes Muebles	\$0.00	
Bienes Intangibles	\$0.00	
DONACIONES DE CAPITAL	\$150,169,644.96	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	\$79,836,422.00	
Bienes Muebles	\$70,333,222.96	
Bienes Intangibles	\$0.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(\$0.00)	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	\$0.00	
Bienes Muebles	\$0.00	
Bienes Intangibles	\$0.00	

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2020 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

(Pesos)

CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$-22,662,380.59	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$755,857,425.14	
REVALÚOS	\$0.00	

Revalúo de Bienes Inmuebles	\$0.00	
Revalúo de Bienes Muebles	\$0.00	
Revalúo de Bienes Intangibles	\$0.00	
Otros Revalúos	\$0.00	
RESERVAS	\$0.00	
Reservas de Patrimonio	\$0.00	
Reservas Territoriales	\$0.00	
Reservas por Contingencias	\$0.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	
Cambios en Políticas Contables	\$0.00	
Cambios por Errores Contables	\$0.00	

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

CUENTA	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$27,252,296.82	\$39,239,146.87
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$200,000.00	\$200,000.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0.00	\$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$27,452,296.82	\$39,439,146.87

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2020 y, en su caso, el porcentaje de setas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 31 de diciembre del 2020 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

ADQUISICIONES POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	MONTO GLOBAL	PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN CON SUBSIDIOS DE SECTOR CENTRAL	IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$509,358,139.01	NO APLICA	\$0.00
Bienes Muebles	\$609,054,155.56	NO APLICA	\$0.00

A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$48,602,915	\$224,122,080.42
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$56,681,158	\$59,631,497.82
Amortización	\$1,051,760	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	-\$57,732,918	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$35,070,537.00	\$164,490,582.60

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

(Pesos)

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$8,173,134,177.93
2. Más ingresos contables No Presupuestarios		\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$8,173,134,177.93

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$8,177,628,439.84
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$39,564,799.40
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$4,105,559.17	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$5,074,420.56	

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$5,244,517.87	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,653,406.62	
2.9 Activos Biológicos	\$0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00	
2.11 Activos Intangibles	\$0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$3,712,487.24	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$18,774,407.94	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$57,732,918.07
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$57,732,918.07	
3.2 Provisiones	\$0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	
3.6 Otros Gastos	\$0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	

4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$8,195,796,558.52
---	--	---------------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

Cuentas de orden contables

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

(Pesos)

A. Valores:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		\$0.00
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		\$0.00
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		\$0.00

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de diciembre del 2020, tasa y vencimiento:

(Pesos)

B. Emisión de obligaciones:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		\$0.00		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		\$0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		\$0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		\$0.00		

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020, tasa y vencimiento:

(Pesos)

C. Avales y garantías:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Avales Autorizados		\$0.00		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		\$0.00		
Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones no Fiscales del Gobierno		\$0.00		

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución		\$0.00

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		\$0.00	

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020, y vencimiento:

(Pesos)

F. Bienes en concesión o en comodato:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión		\$0.00	
Bienes Bajo Contrato en Comodato		\$0.00	

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

(Pesos)

G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Bienes Arqueológicos Muebles		\$0.00	
Bienes Arqueológicos Inmuebles		\$0.00	
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna		\$0.00	
Bienes Artísticos Muebles		\$0.00	
Bienes Artísticos Inmuebles		\$0.00	
Bienes Históricos Muebles		\$0.00	
Bienes Históricos Inmuebles		\$0.00	
Bienes Históricos Documentos y Expedientes		\$0.00	
Bienes Históricos Colecciones		\$0.00	

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

(Pesos)

H. Otras Cuentas de Orden:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Control y Seguimiento		\$0.00	

Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de diciembre del 2020 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

A. Cuentas de Ingresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	\$7,929,990,717.00	
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0.00	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 243,143,460.93	
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00	
Ley de Ingresos Recaudada	\$8,173,134,177.93	
Total	\$0.00	

B. Cuentas de Egresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$7,930,783,756.00	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$23,101,712.46	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$269,946,396.30	
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0.00	
Presupuesto de Egresos Devengado	\$0.00	
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00	
Presupuesto de Egresos Pagado	\$8,177,628,439.84	
Total	\$23,101,712.46	

c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Teniendo también como finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Su principal recurso proviene de la Federación, (FONE Fondo para la Nómina Educativa del ramo 33 y Gasto Operativo del mismo ramo así también Programas Federales del ramo 11), Recurso Estatal, e Ingresos Propios.

Estos recursos son entregados con base en un presupuesto anual, autorizado por la Secretaría de Educación Pública y por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respectivamente.

En el caso de los recursos federales vienen etiquetados, es decir, no se pueden gastar más que en los rubros que indican las leyes y documentos normativos correspondientes a cada programa.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (en adelante la USEBEQ), es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, creado por decreto emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La sombra de Arteaga" el 7 de junio de 1992, correspondiente al sector educativo, cuya misión es proporcionar a la niñez del Estado, en cumplimiento del Artículo 3° constitucional, educación preescolar, primaria y secundaria

- a) Fecha de creación del ente.
Derivado del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, se crea un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, mismo que se crea mediante decreto publicado el 7 de junio de 1992 publicado en el Periódico Oficial "La sombra de Arteaga."
- b) Principales cambios en su estructura.
Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
Tiene por objeto la aplicación, administración y coordinación operativa del sistema de educación básica a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro para la niñez, en cumplimiento del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las actividades principales de la USEBEQ son la aplicación, administración y coordinación operativa del sistema de educación básica a cargo de la Secretaría de Educación en el Estado de Querétaro, como lo indica el artículo 2 del DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO: "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO (USEBEQ)".

Para cumplir con su objeto social, la USEBEQ recibe subsidios federales del ramo 33 y subsidios estatales, los cuales son entregados con base en un presupuesto anual, autorizado por la Secretaría de Educación Pública y por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respectivamente, así como lo indicado en el artículo 3 del DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO: "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO (USEBEQ)",

- b) Principal actividad.
 - I. Administrar, coordinar, controlar y operar los planteles y establecimientos públicos educativos en lo que respecta a la organización, recursos materiales, humanos, financieros y sistemas de información;
 - II. Prestar los servicios y realizar las actividades necesarias a fin de asegurar que los programas educativos respondan a las normas y políticas de las autoridades educativas federales y de la Secretaría de Educación del Estado;
 - III. Recabar, registrar y organizar la información pertinente del Sistema de Educación Básica y proporcionarla a las autoridades educativas federales y a la Secretaría de Educación del Estado, para fines de autorizaciones y reconocimientos de validez oficial, certificación de conocimientos, revalidación de estudios y declaración de estudios equivalentes, así como para los propósitos estadísticos correspondientes;
 - IV. Difundir y aplicar políticas y procedimientos administrativos emanados de las autoridades educativas federales y de la Secretaría de Educación del Estado;
 - V. Atender las solicitudes de sus trabajadores y de su representación sindical en aspectos salariales, de prestaciones y condiciones laborales en general, de conformidad con las leyes y demás disposiciones aplicables;
 - VI. Desarrollar y apoyar en los planteles y establecimientos educativos las acciones necesarias que propicien la calidad y la mejora continua de los servicios educativos, así como el máximo logro académico de los educandos; eleven su cobertura y fortalezcan el sistema educativo estatal, la superación de los recursos humanos, la eficiencia administrativa y la optimización de los recursos;

- VII. Ofrecer servicios de atención administrativa y de información a directores, supervisores, maestros, alumnos y padres de familia para apoyar la gestión educativa concertada de los planteles y establecimientos;
- VIII. Detectar y atender, en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, las necesidades de actualización, capacitación y desarrollo de los trabajadores de la educación y colaborar en las actividades de promoción, organización y seguimiento de los programas respectivos que realice la Secretaría de Educación del Estado, en los términos que establezca las leyes y demás disposiciones aplicables;
- IX. Servir de enlace entre los maestros, alumnos o padres de familia y la Secretaría de Educación del Estado para presentar propuestas sobre necesidades básicas de aprendizaje locales o regionales, y realizar en su caso, las actividades administrativas necesarias para su implantación oportuna y adecuada en los planteles y establecimientos; sin perjuicio de que tales propuestas puedan ser presentadas directamente por los interesados;
- X. Contribuir en los programas de comunicación y difusión educativa y cultural de la Secretaría de Educación del Estado;
- XI. Establecer las condiciones operativas para lograr la vinculación de las actividades educativas con actividades académicas, recreativas, deportivas, culturales, ecológicas y sociales que promuevan la Secretaría de Educación del Estado y los Consejos Escolares y los Municipales;
- XII. Proporcionar servicios administrativos a los Consejos Escolares y a los Municipales, con el fin de facilitar su funcionamiento y la consecución de sus objetivos;
- XIII. Asesorar a los Municipios y Consejos Municipales de Educación en la construcción, reubicación, ampliación y mantenimiento de los planteles y establecimientos públicos educativos para la adecuada utilización de los mismos;
- XIV. Proporcionar a la Secretaría de Educación del Estado, la información oportuna de sus actividades y toda la demás que ésta le requiera;
- XV. Orientar sus actividades a fin de enlazar los contenidos y servicios educativos con las disposiciones contenidas en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º. De la Constitución Política del Estado, en los tratados Internacionales de los que México sea parte, en las leyes educativas federales, en la legislación aplicable a niños y jóvenes, y en los demás ordenamientos que de ellas emanen; y
- XVI. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal.

El 22 de diciembre de 2019 se publicó en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" del Estado el Presupuesto de Egresos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2020, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d) Régimen jurídico.

Organismo Descentralizado de Gobierno del Estado de Querétaro que se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

Ordenamientos Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ley de Amparo, Reglamentaria a los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Código de Comercio
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de Personal de la Secretaría de Educación Pública
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Plan Nacional de Desarrollo 2013\$2018
- Programa Sectorial de Educación 2013\$2018
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
- Acuerdo número 96, que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias
- Acuerdo número 97, que establece la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias técnicas
- Acuerdo número 98 por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundarias.

La información que soporta el gasto de nómina correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se encuentra resguardada en la Secretaría de Educación Pública de acuerdo con los Artículos 26 y 26A de la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Ordenamientos Estatales:

- Constitución Política del Estado de Querétaro
- Ley de Educación del Estado de Querétaro
- Ley de la Administración Pública Paraestatal
- Ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Querétaro
- Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso \$Administrativo del Estado de Querétaro
- Ley de enjuiciamiento de lo contencioso administrativo del Estado de Querétaro
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Ley que aprueba la incorporación del Estado y sus Municipios a la Coordinación en Materia Federal de los Derechos
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios Página
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Código Fiscal del Estado de Querétaro

- Ley de Entrega y Recepción del Estado de Querétaro
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro
- Ley de Expropiación del Estado de Querétaro
- Ley de Archivos del Estado de Querétaro
- Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro
- Ley de Fiscalización Superior del Estado
- Ley del Deporte del Estado de Querétaro
- Ley de Profesiones del Estado de Querétaro
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro
- Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Querétaro
- Código Civil del Estado de Querétaro
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro
- Código Penal del Estado de Querétaro
- Reglamento de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro
- Reglamento Interior de USEBEQ
- Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)"
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro
- Convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Lineamientos para la entrega recepción administrativa del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
- Acuerdo que establece las normas y criterios para la recepción, registro, control, análisis y verificación de la manifestación de bienes de los servidores públicos del Estado de Querétaro
- Normas de Control Interno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Guía para la Aplicación de las Normas de Control Interno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al

objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los organismos públicos estatales descentralizados, no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con el Artículo 3o, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Los organismos públicos estatales descentralizados deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro en el Artículo 49\$B, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Retenedor de Impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y honorarios profesionales e Impuesto sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La USEBEQ tiene como estructura derivada del decreto de creación la siguiente:

1 Junta de Gobierno

2 El Comité Estatal para la Educación Básica

3 Coordinador General

4 Comisario

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Fideicomiso Tecnologías de la Información y Comunicación: Administra los recursos que lo conforman, con el propósito de destinarlos a la adquisición de equipo de cómputo para el personal docente de educación básica, con el fin de que desarrollen habilidades en el uso de tecnologías educativas y de la información, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de operación.

Fideicomiso Fondo de la Vivienda Magisterial de Querétaro: Administra los recursos de los fondos de apoyo al Programa de Vivienda Magisterial, con el propósito de fomentar la adquisición de viviendas para el personal docente.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La USEBEQ aplica la normatividad y los formatos emitidos por el CONAC, así como el CACQRO, al establecer un sistema que registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables en todos los casos (con excepción al Estado de Cambios en la Situación Financiera, ya que como lo marca el CONAC tiene como finalidad la de proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio corriente), los cuales son expresados en términos monetarios.

b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La USEBEQ aplica la normatividad que establece el CONAC, así como el CACQRO, relativa al reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera que establece la CONAC, teniendo como base las Guías de cumplimiento emitidas por el mismo CONAC

c. Postulados básicos.

Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, mismo que son emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el acuerdo respectivo, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados básicos a los que se hace referencia son: 1) Sustancia económica, 2) Entes públicos, 3) Existencia permanente, 4) Relevancia suficiente, 5) Importancia relativa, 6) Registro e Integración presupuestaria, 7) Consolidación de la información financiera, 8) Devengo contable, 9) Valuación, 10) Dualidad económica, y 11) Consistencia.

d. Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

La USEBEQ en lo relativo a la contabilidad no aplica de manera supletoria ninguna normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental; tampoco las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee); así tampoco las del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (antes Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)), toda vez que solo se aplican los acuerdos y lineamientos que ha sido emitidos por la CONAC.

Por lo anterior no ha surgido la necesidad de informar su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente, tal como lo indica el MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

e. Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- i. Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- ii. Su plan de implementación;
- iii. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- iv. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

La USEBEQ presenta la información a que se refiere este punto con anterioridad por lo que no es necesario mencionar ninguno de los puntos aquí mencionados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

No se realizan actualizaciones.

- b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
No se realizan operaciones en el extranjero.
- c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
No se tiene inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
No aplica.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
El pasivo laboral PASIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS (PNBD) estimado en estudio actuarial proyectado al 31 de diciembre de 2019 por Beneficios post-empleo del personal con plaza estatal es de \$781,905.00 y el personal con plaza transferida (federales) es por \$299,278,956.00, así mismo tenemos un pasivo contingente por Pensiones empleo del personal con plaza estatal es de \$1,276,276,551.00 y el personal con plaza transferida (federales) \$27,587,601,094.00 En cuanto al personal contratado por Honorarios Asimilables tenemos que el pasivo laboral PASIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS (PNBD) estimado en estudio actuarial proyectado al 31 de diciembre de 2019 es de \$2,600,119.00

En la USEBEQ se tiene una posible contingencia derivada de juicios laborales ya que se tienen 109 demandas en proceso pendientes de resolución por los juzgados, mismas que en caso de resolverse en contra de la USEBEQ no generaran efectos importantes que afecten de manera significativa los estados financieros.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica.
- h. Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
No aplica.
- i. Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No aplica.
- j. Depuración y cancelación de saldos.
Revisión periódica de la antigüedad de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a. Activos en moneda extranjera.
No aplica.
- b. Pasivos en moneda extranjera.
No aplica.
- c. Posición en moneda extranjera.
No aplica.
- d. Tipo de cambio.
No aplica.
- e. Equivalente en moneda nacional.
No aplica.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
CUENTA DE BIENES MUEBLES
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN 10%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 20%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO 20%
EQUIPO DE TRANSPORTE 20%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 10%
ACTIVOS BIOLÓGICOS 20%
- b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No aplica.

- c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No aplica.
- d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No aplica.
- e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No aplica.
- f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Ninguna.
- g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
No aplica.
- h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Se realiza el resguardo de bienes muebles e intangibles del personal responsable de cada área, se cuenta con un área encargada del control patrimonial que verifica y emite dichos resguardos

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a. Inversiones en valores.
No aplica.
- b. Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica.
- e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a. Por ramo administrativo que los reporta.
Educación

- b. Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
Fideicomiso Tecnologías de la Información y Comunicación
Fideicomiso Fondo de la Vivienda Magisterial de Querétaro

Dichos fideicomisos no son administrados por USEBEQ, por cual en la nota de desglose 1.4 de inversiones financieras no se reportan saldos.

10. Reporte de la Recaudación

- a. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
Los recursos estatales se reciben conforme a la calendarización de ingresos por cada ejercicio fiscal, lo correspondiente a los recursos federales, cada programa o fondo tiene sus propios tiempos y calendarios.

- b. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a. Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
No aplica.

- b. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplica.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Se tiene implementado un sistema base al GRP (Sistema de información gubernamental REGER), y durante 2017 se realizaron cambios en Manuales y Procedimientos para que se adecuen a la operación actual.

En el mes de junio de 2016 se realizó una autoevaluación de control interno de conformidad con las Normas de Control Interno del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se formalizó la Matriz de Riesgos Institucional derivada de la evaluación, está en trámite la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y se formalizado el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se tiene implementado un sistema base al GRP (Sistema de información gubernamental REGER), y durante 2017 se realizaron cambios en Manuales y Procedimientos para que se adecuen a la operación actual y los estados financieros son revisados cada año por un despacho externo de auditores, no obstante, se cuenta con un Órgano Interno de Control que se encarga entre otras de vigilar el desempeño financiero desde el punto de vista normativo.

Adicionalmente se tienen establecidos indicadores para medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos mediante el Programa Operativo Anual, el cual es retroalimentado mediante reportes de los avances de las áreas educativas a la Dirección de Planeación Educativa.

En cuanto a los programas federales las reglas de operación indican los reportes que permitan medir los avances físico y financieros de los programas y son enviados a la SEP.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Notas a los Estados Contables

Ninguna

Notas a los Estados Presupuestales

a) En el Capítulo 1000 (Servicios Personales) se incluye el registro de la Nómina de la Universidad Pedagógica Nacional de 2020:

Mes	Importe	Mes	Importe	Mes	Importe	Mes	Importe
Enero	\$1,974,884.17	Febrero	\$2,402,954.23	Marzo	\$3,147,033.19	Abril	\$944,421.10
Mayo	\$1,907,405.02	Junio	\$2,412,164.57	Julio	\$2,131,646.10	Agosto	\$2,640,447.78
Septiembre	\$2,324,739.86	Octubre	\$2,276,333.19	Noviembre	2,244,940.70	Diciembre	\$7,485,417.32

Siendo el importe acumulado durante 2020 de \$ 31,892,387.23

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No aplica.

17. Integración Recursos FONE

Recursos FONE al 31 de diciembre de 2020

Momentos:

Devengado Según Oficios:

Mes	Monto	Mes	Monto	Mes	Monto	Mes	Monto
Enero	\$430,618,904.06	Febrero	\$385,066,392.94	Marzo	\$770,942,850.35	Abril	\$205,479,184.73
Mayo	\$495,320,238.09	Junio	\$446,624,704.23	Julio	\$651,460,570.83	Agosto	\$476,009,284.52
Septiembre	\$474,428,339.24	Octubre	\$555,245,203.60	Noviembre	\$487,532,268.98	Diciembre	\$1,484,927,129.52

Siendo el importe acumulado durante 2020 de \$ 6,863,655,071.09

Pagado Según Oficios:

Mes	Monto	Mes	Monto	Mes	Monto	Mes	Monto
Enero	\$307,092,007.01	Febrero	\$388,104,426.18	Marzo	\$677,673,242.09	Abril	\$323,579,986.26
Mayo	\$461,206,755.01	Junio	\$433,539,273.04	Julio	\$594,984,729.27	Agosto	\$511,942,297.03
Septiembre	\$505,683,078.58	Octubre	\$513,943,653.59	Noviembre	\$531,743,357.21	Diciembre	\$1,614,069,221.44

Siendo el importe acumulado durante 2020 de \$ 6,863,562,026.71

El registro Contable y Presupuestal del ejercicio del gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (PONE), se realiza de conformidad con los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en específico con el numeral 2.4 "Registro del Egreso Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado por concepto de Servicios Personales, el cual dice:

La entidad federativa deberá registrar simultáneamente como egreso comprometido, devengado ejercido y pagado, el importe que le comunique la Secretaría de Educación Pública (Federal) relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE". El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al gasto por servicios personales.

18. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Revisó
C.P. José Lozano Vaca
Encargado de Despacho de la Dirección de
Administración

Autorizó
IBR. Gilberto Alvaradejo García
Encargado de Despacho
De la Coordinación General de la USEBEQ